**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE TÍTULOS HABILITANTES  
NO OTORGADOS POR LICITACIÓN**

**Nº de referencia de los expedientes** ………………………………………………………………………………...

………………………………………………………………………………………………………………………………

**Datos del titular anterior**

Razón social / Nombre y apellidos ……………………………………………………… NIF ……...........................

Correo electrónico: ………………………………................................ Teléfono ……………………………………

En caso de persona jurídica, datos de la persona física firmante de la presente solicitud:

Nombre y apellidos ………………………………………………………………….……. NIF ……………….….……

**Datos del nuevo titular**

Razón social / Nombre y apellidos………………………………………………………. NIF ……...........................

Correo electrónico: ………………………………................................ Teléfono ……………………………………

En caso de persona jurídica, datos de la persona física firmante de la presente solicitud:

Nombre y apellidos ………………………………………………………………….…… NIF…………………………

En virtud de lo previsto en el Artículo 67 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, y el Capítulo II del Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico, los firmantes de este documento (\*)

SOLICITAN

La transferencia de los títulos habilitantes para el uso privativo del dominio público radioeléctrico, no otorgados por licitación e identificados mediante los números de referencia indicados. Esta transmisión afectará a la totalidad de los derechos de uso derivados de los títulos, por todo el periodo de tiempo que reste de vigencia y en todo el ámbito geográfico de los mismos.

El nuevo titular se subrogará en todos los derechos y obligaciones del anterior titular, derivados de los títulos a transferir.

El titular anterior El nuevo titular

(\*) Quienes firmen esta solicitud en nombre de otro deberán aportar documentación que acredite su capacidad legal de representación. Se utilizará de forma preferente la firma electrónica.